

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3415 de fecha 20.12.2011 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para **“SERVICIO TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS”** Aprueba Términos de referencia. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 018 de fecha 03.01.2012 que adjudica la Licitación Publica N° 524634-41-L111 para la contratación de servicio de transporte para hijos e hijas de mujeres temporeras a las siguientes personas:

- Ana María López Martínez
- Rosa Yolanda Letelier Salinas
- Violeta del Tránsito González Soto
- Manuel Ignacio Ramírez Durán

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 06.01.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y la personas que a continuación se individualiza quienes prestarán **“SERVICIO TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS”**, de acuerdo a los recorridos que se indica:

- **Ana María López Martínez**, Rut 6.725.493-7, domiciliada en Comercio sur N° 233, traslado de 50 niños desde El Esfuerzo, 28 de Febrero, Villa Venecia, Villa América, Los Perales, Villa Suecia, San Agustín, San Jorge 1 y 2, hacia Escuela Canadá de ida y regreso, por un monto total de \$ 545.000 exento de iva. Adjunta orden de compra N° 524634-6-SE12.

- **Rosa Yolanda Letelier Salinas**, Rut 5.972.150-k, domiciliada en Guillermo Shiell N° 157, para el traslado de 45 niños desde El Abra, Pobl. El Carmen, Campo Lindo, Villa El Abra, Pobl. El Porvenir hacia la Escuela Campo Lindo, por un monto total de \$ 550.000 exento de iva. Adjunta orden de compra N° 524634-3-SE12.
- **Violeta del Tránsito González Soto**, Rut 7.926.125-4, con domicilio en Miraflores N° 237, Villa Baquedano, traslado de 45 niños desde Villa Jardín, Villa San Ignacio, Villa Los Cristales, Las Mercedes, calle Comercio, Los Lirios, Río Seco, Sector El Maitén hacia Escuela República de Francia, por un monto total de \$ 545.000 exento de iva. Adjunta orden de compra N° 524634-4-SE12.
- **Manuel Ignacio Ramírez Durán**, Rut 5.286.427-5, con domicilio en El Abra N° 88, para el traslado de 30 niños desde Villa María, El Rincón de Abra, Villa Padre Hurtado a Escuela El Rincón, por un monto total de \$ 540.000 exento de iva. Adjunta orden de compra N° 524634-5-SE12.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003, "Arriendo de Vehículos", Programa Centros Estacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-